

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTICIPACION EN LA RESIDENCIA DE VERANO ORGANIZADA POR LA EMPRESA GRUPO EDUKARIA-5 SL EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SALESIANO "SAGRADO CORAZÓN" DE ANTEQUERA DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018.**

## **1. INSCRIPCIÓN**

Una vez decidida la participación en la Residencia o Escuela de Verano se procederá a la formalización de la matrícula, para lo que será necesario:

**1.- Presentación del impreso de inscripción debidamente firmado.**

**Los procedimientos establecidos a tal efecto son los siguientes:**

**1.- Entrega personal en la secretaria del centro en el horario de apertura de la misma.**

**2.- Envío por correo ordinario a la siguiente dirección:  
Colegio Salesiano "Sagrado Corazón"  
Carretera de Campillos S/N. Apartado de correos 24  
29200 Antequera (Málaga)**

**3.- Envío por correo ordinario a la siguiente dirección:  
Grupo Edukaria-5 SL  
Plaza San Francisco nº 17 1º A  
29200 Antequera (Málaga)**

**4.- Envío por e-mail a la siguiente dirección de correo:  
[edukaria5@hotmail.com](mailto:edukaria5@hotmail.com)**

## **2.- ABONO DE IMPORTE DE CUOTA**

El abono de la cuota correspondiente por la participación en el curso de verano, según la modalidad de estancia elegida, deberá hacerse efectiva **antes del día 1 de julio de 2018** mediante transferencia bancaria al siguiente nº de cuenta:

**BANCO DE SANTANDER**  
**Nº CUENTA: 0049 - 4629 - 52 - 2417082721**  
**HACIENDO CONSTAR EL SIGUIENTE CONCEPTO:**

<b>ABONO CUOTA</b> <b>ALUMNO: _____</b> <b>RESIDENCIA-ESCUELA DE VERANO SALESIANOS ANTEQUERA</b>
--

**LA INSCRIPCIÓN NO SERÁ FIRME HASTA HABER**  
**RECIBIDO EL IMPORTE DE LA CUOTA**

## **3.- ANULACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA**

1.- La Empresa se reserva el derecho de no poner en marcha las actividades de la Residencia de Verano, si el número de participantes, llegada la fecha límite de inscripción, no alcanzara el número de 12 alumnos/as. En tal caso, la Empresa realizaría la devolución de la cuota recibida entre los días 1y 8 de julio de 2017.

1.- Si por cualquier causa la Empresa se viera en la obligación de anular la realización de las actividades previstas por otras causas, devolvería a los inscritos los importes abonados, mediante transferencia bancaria, entre los días 1y 8 de julio de 2017.

## **4.- ANULACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:**

1.- Si el participante desea anular su matricula con anterioridad a la fecha de comienzo de las actividades, la empresa devolverá la cuota recibida detrayendo de la misma un 5% de su cuantía, en concepto de gastos de gestión.

2.- UNA VEZ INICIADAS LAS ACTIVIDADES NO SE PODRA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE CUOTA BAJO NINGÚN CONCEPTO.

## 5. INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

• Los miembros de la organización están autorizados a cancelar en cualquier momento la participación de un miembro del grupo que contrata, en caso de:

1. No respetar las normas del centro.
2. Incumplir las obligaciones dentro del programa en el que participa.
3. Graves faltas de disciplina.

**EN TAL CASO, CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA, LA ORGANIZACIÓN DEVOLVERIA LA PARTE PROPORCIONAL DE CUOTA POR EL TIEMPO QUE SE IMPIDA ASISTIR A LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ESTA INSCRITO. DE ESTA PARTE SE DEDUCIRÍAN, EN CASO DE HABERLOS, LOS GASTOS POR DAÑOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE SU MALA CONDUCTA.**

## 6. ORGANIZACIÓN DE HORARIOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO

1.- Las actividades, en función de la opción de participación elegida, se desarrollaran según el siguiente calendario:

<b>REGIMEN DE STANCIA</b>	
<b>RÉGIMEN DE ESTANCIA</b>	<b>CUOTA ALUMNO</b>
CURSO COMPLETO EN RÉGIMEN DE INTERNADO DE LUNES A VIERNES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA , ESO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y BACHILLERATO (CON DESCANSO DURANTE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO)	2000
<b>ALUMNOS MATRICULADOS EN NUESTRO CENTRO: CURSO COMPLETO CON DESCANSO DURANTE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO</b>	<b>1600</b>
RÉGIMEN DE INTERNADO SOLO MES DE JULIO DESDE EL 2 AL 31 DE JULIO	1250
RÉGIMEN DE INTERNADO SOLO MES DE AGOSTO DESDE EL 30 E JULIO AL 31 DE AGOSTO CON DESCANSO DURANTE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO	1250
ALUMNOS EXTERNOS DE 9,00 A 14,00 H. CURSO COMPLETO	400
ALUMNOS EXTERNOS DE 9,00 A 14,00 H. MES DE JULIO (2 DE JULIO AL 31 DE JULIO )	250
ALUMNOS EXTERNOS DE 9,00 A 14,00 H. SOLO MES DE AGOSTO DEL 30 E JULIO AL 31 DE AGOSTO (CON DESCANSO DURANTE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO)	250
ALUMNOS EXTERNOS DE TODAS LAS EDADES DE 16,00 A 20,30 H. CURSO COMPLETO CON DESCANSO DURANTE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO	400

**2.- Dado que el plan de trabajo a realizar debe ser personalizado y diseñado en función de las necesidades de los participantes, este será definitivamente ajustado cuando sean recibidas las inscripciones y los informes de evaluación emitidos por los centros de origen.**

**NO OBSTANTE, EL HORARIO GENERAL DE ACTIVIDADES, SERÁ EL SIGUIENTE: (PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES EN FUNCIÓN DE NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO).**

### **Horario de Lunes a Viernes.**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
7.45-9,00	Levantarse - Aseo personal - Ordenar habitaciones - Desayuno
9,00 - 14,00	Desarrollo de las actividades de clase
14,00-15,00	Salida de externos. Almuerzo
15,00 a 16,30	Descanso
16,30-19,00	Estudio
19.00-20.30	Merienda - Piscina - Actividades - Talleres
20.30 -23.00	Duchas-Cena- Actividades de ocio- Estudio (según necesidades)
23.00-23.30	Ordenar Habitaciones. Silencio.

#### **OBSERVACIONES:**

**1.- Los alumnos internos abandonarán la residencia entre las 14 y 15 horas del viernes.**

**2.- LOS ALUMNOS, QUE LO SOLICITEN, RECIBIRÁN EL ALMUERZO DEL VIERNES EN FORMA PICNIC.**

### **7.- INICIO DE ACTIVIDADES:**

**1.- Durante LA SEMANA DEL 25 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO, los participantes y familias podrán visitar las instalaciones del centro en los horarios que se establezcan.**

**2.- Los alumnos matriculados deberán incorporarse a la RESIDENCIA ESCUELA DE VERANO el próximo día 2 de julio de 2018 entre las 9 y 10 de la mañana.**

**3.- Los alumnos que se matriculen solo para el mes de agosto, se incorporarán a la RESIDENCIA ESCUELA DE VERANO el próximo día 30 de JULIO de 2018**

## **8.- NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA RESIDENCIA ESCUELA DE VERANO**

La Residencia y Escuela de Verano adopta como normas generales de funcionamiento, las siguientes:

- ✚ El respeto a la integridad física y moral, así como a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.**
- ✚ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación**
- ✚ La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.**
- ✚ El interés por desarrollar el trabajo con responsabilidad.**
- ✚ El respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.**
- ✚ La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.**
- ✚ La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.**
- ✚ El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.**
- ✚ La actitud positiva ante los avisos y correcciones.**
- ✚ La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.**
- ✚ El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.**
- ✚ El reconocimiento de la autoridad de los adultos responsables de los alumnos/as en cada momento y la obediencia a sus indicaciones.**

## 9.- INFORMES ACADÉMICOS Y EDUCATIVOS SEMANALES

Cada semana los tutores pondrán a disposición de las familias información sobre el rendimiento de cada materia que el alumno esté preparando y sobre su desenvolvimiento general en la Residencia-Escuela.

## 10.- SALIDAS DE FIN DE SEMANA

1. Las familias (o personas convenientemente autorizadas) deberán recoger a su hijo/a los viernes entre las 14 y 15 h.
2. Los alumnos que estén es régimen de internado y cuyos padres no puedan recogerlos en el horario previsto, contarán con servicio de traslado desde el centro hasta la estación de autobuses o de trenes de Antequera.
3. Para que el alumno pueda viajar solo, la familia deberá dejar constancia escrita en el Colegio.
4. La entrada al centro se realizará los lunes entre las 8 y 9,00 h de la mañana.
5. Los alumnos que estén es régimen de internado y cuyos padres no puedan trasladarlos hasta el centro en el horario previsto, contarán con servicio de traslado desde la estación de autobuses o de trenes de Antequera hasta el centro.

## 11.- DOCUMENTACIÓN Y EQUIPO

### Documentación

- ✚ FOTOCOPIA CALIFICACIONES DEL CURSO.
- ✚ TODOS LOS INFORMES RECIBIDOS DEL CENTRO DE ORIGEN
- ✚ LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
- ✚ TARJETA SANITARIA
- ✚ 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNÉ.

**Equipo obligatorio:**

- ✚ JUEGOS DE SÁBANAS Y FUNDAS DE ALMOHADAS.**
- ✚ PERCHAS**
- ✚ EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**
- ✚ BAÑADOR**
- ✚ TOALLAS DE BAÑO**
- ✚ TOALLAS DE ASEO**
- ✚ PIJAMAS**
- ✚ JUEGOS DE ROPA INTERIOR**
- ✚ ROPA NECESARIA PARA LA ESTANCIA Y SALIDAS DEL CENTRO**
- ✚ BOLSA DE ASEO**

**Antequera, 22 de abril de 2018**  
**LA DIRECCIÓN**